

RECAUDOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR AL DOCUMENTO DE PROYECTO SERVICIOS Y TURISMO

Nombre del solicitante:

Monto de la solicitud:

Estado:

Documentos suministrados y suscritos en Bandes al momento de la entrega de la solicitud

- Carta de conformidad de las cláusulas sociales
- Declaración de Veracidad de la Información
- Declaración de Legitimidad de Capitales

Fase de evaluación (Entregar tres (3) juegos de todos los documentos)

- Documento de proyecto bajo metodología Bandes en físico y digital.
- Presupuestos, cotizaciones y/o facturas pro-forma que respalden el plan de inversiones.
- Propuesta social a desarrollar.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los miembros de la Junta Directiva **(o Consejo de Administración en caso de Cooperativas)**, del representante legal y de sus respectivos cónyuges. En caso de que el solicitante sea una persona natural fotocopia de la cédula de identidad y de su cónyuge o poder debidamente protocolizado.
- Certificado de Solvencia Laboral emitido a favor de Bandes.
- Documento Constitutivo y sus modificaciones debidamente protocolizadas.
- Fotocopia del RIF
- Acta de la asamblea de accionistas **(o asociados en caso de Cooperativas)**: 1) Autorizando al representante legal de la empresa o cooperativa a suscribir el contrato de financiamiento (si los estatutos no lo facultan) 2) Se presenten los asociados de la cooperativa o los accionistas de la empresa como fiadores solidarios del crédito y 3) Autorizando la constitución de las garantías hipotecarias sobre los bienes propiedad de la empresa o cooperativa que hayan sido ofrecidos en garantía a favor de Bandes.
- Balance personal de los accionistas, en original y visados **(o asociados en caso de Cooperativas o de la persona natural solicitante)**.
- Referencias bancarias y comerciales no mayor a tres (3) meses de la empresa, **cooperativas o de la persona natural solicitante**.
- Estados Financieros Auditados para los tres (3) últimos ejercicios económicos, a valores históricos, en original y elaborados por un contador público colegiado, visados **(empresas o cooperativas en operación)**.
- Corte financiero a la fecha expresado en forma de estados financieros, visado **(empresas o cooperativas en operación)**.
- Balance de apertura visado por un contador público colegiado **(empresas o cooperativas recién constituidas)**.
- Constancia de Registro y Certificación de Cumplimiento ante la Sunacoop en caso de Cooperativas.
- Fotocopia de la planilla de declaración de Impuesto sobre la Renta para los tres (03) últimos ejercicios, **en caso de persona natural y empresas**.

En caso de proyectos turísticos

Para ampliación, remodelación, dotación y equipamiento de establecimientos de alojamiento turístico:

- Constancia de Registro Turístico Nacional (RTN) emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
- Constancia de Factibilidad Técnica emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

Para nuevas instalaciones:

- Constancia de Factibilidad Técnica emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

Para el caso de proyectos de instalación destinados a la adquisición de unidades de transporte turístico:

- Constancia de Factibilidad Técnica emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

En caso de servicios de transporte turístico operativos

- Constancia de Registro Turístico Nacional (RTN) emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.
- Constancia de Factibilidad Técnica emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.

En caso de proyectos de transporte de carga contaminante en operación, registro de actividades susceptibles de degradación ambiental (RASDA)

- Documento de propiedad del inmueble donde se desarrollará la actividad, debidamente registrado o contrato de arrendamiento por el período de vigencia del crédito debidamente notariado.

Nota: El terreno debe ser propio para casos de turismo (Construcción de hoteles, posadas, etc.).

- Constancia de inactividad emitida por el Seniat para el caso de empresas paralizadas o inactivas.
- Constancia y/o aval de la Mesa Técnica para los proyectos enmarcados dentro de los convenios suscritos por Bandes (si aplica).
- Contrato o carta de intención para la prestación del servicio, especificando: Cantidad de TM transportadas, tipo de carga, número de viajes, flete y recorrido.

En caso que el proyecto contemple construcción u obras civiles

- Proyecto de ingeniería aprobado por la Dirección de Ingeniería Municipal del Municipio competente.
- Planos del proyecto aprobados, firmados y sellados por las autoridades competentes (urbanismo y construcción).
- Memoria descriptiva.

Gerencia Ejecutiva de Cooperación y Financiamiento Nacional

- Constancia de cumplimiento de variables urbanas fundamentales (permiso de construcción).
- Presupuesto de obra con partidas Covenin.
- Análisis de precios unitarios.
- Ficha catastral cuando el terreno está dentro de la poligonal urbana.
- Levantamiento topográfico del terreno cuando se localice fuera de la poligonal urbana.

Garantías inmobiliarias

- Fotocopia del documento de propiedad registrado.
- Constancia de desafectación del inmueble por parte del Municipio correspondiente. (Para los casos en que el inmueble haya sido vendido por la municipalidad reservándose el derecho de preferencia) y Renuncia del Derecho de Preferencia por parte del Municipio competente, si aplica.
- Certificación de la tradición legal emitida por el registro correspondiente (por los últimos 20 años).
- Cédula catastral o solvencia municipal emitida por la Alcaldía correspondiente.
- Inscripción en el registro de predios para el caso de proyectos a ser desarrollados fuera de la poligonal urbana.
- Informe de avalúo vigente de los bienes inmuebles, realizado por un perito inscrito en la Sudeban.
- Copia de la credencial (actualizada) del perito.
- Título supletorio de bienhechurías registrado (cuando las mismas no estén presentadas en el documento de propiedad).
- Certificación de gravamen emitida por el registro correspondiente (por los últimos 10 años).
- Plano topográfico en coordenadas UTM y debidamente registrado (si está fuera de la poligonal urbana).
- Si el propietario del bien ofrecido en garantía es una persona distinta al solicitante, debe presentar autorización de la persona natural o acta de asamblea de accionistas de la persona jurídica, para otorgar el bien o los bienes como garantía.

Garantías mobiliarias

- Para bienes existentes: Facturas contentivas de las especificaciones detalladas del bien (marca, modelo, serial y valor de cada uno), así como Declaración Jurada autenticada indicando que los bienes están libres de gravamen o medidas judiciales.
- Presentación de facturas proforma de los bienes a adquirir (si cumplen como garantía), con la identificación completa del emisor y del solicitante del crédito.
- En caso de no poseer facturas originales de los bienes, presentar Declaración Jurada autenticada de propiedad de los mismos: donde se identifiquen plenamente: marca, modelo, serial y valor de cada uno, indicando además que los bienes están libres de gravamen o medidas judiciales.
- Informe de avalúo vigente de los bienes muebles realizado por un perito inscrito en la Sudeban.

Fase de postaprobación

- Póliza de seguro sobre el (los) bien (es) ofrecido (s) en garantía a favor de Bandes.

Proyectos con construcción

- Contrato entre la constructora y el solicitante del financiamiento por el monto del presupuesto presentado y aprobado.
- Contrato notariado con el ingeniero residente de la obra, designado por el solicitante.
- Fianza de anticipo a favor y a satisfacción de Bandes emitida por Instituciones Financieras de reconocida solvencia.
- Fianza de fiel cumplimiento a favor y a satisfacción de Bandes emitida por Instituciones Financieras de reconocida solvencia.